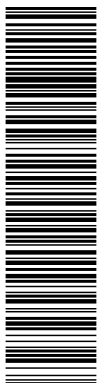


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-3-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OGLHY-6X6Y8-0IJZK Fecha de emisión: 10 de marzo de 2017 a las 10:42:04 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 09/03/2017 12:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 009294 OGLHY-6X6Y8-0IJZK ED6E01EA46D62438BD5952F0F10BCA5E17C241A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 6 DE MARZO DE 2017.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a seis de marzo de dos mil diecisiete, siendo las diez horas y diez minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Segunda Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana y de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Manuel Francisco Gómez Márquez, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Esther Cumbreira Leandro, don Manuel Enrique Gaviño Pazó y don Luis Alberto Albillo España, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Viceinterventor, en funciones de Interventor, don Dionisio Miró Berenguer.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebradas por la Junta de Gobierno Local el día 6 de febrero de 2017.

Aprobado por unanimidad.

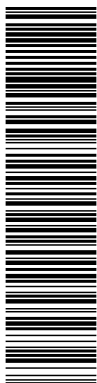
ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

Queda enterada de los siguientes Decretos:

2.1.- Dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de febrero

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-3-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OGLHY-6X6Y8-0IJZK Fecha de emisión: 10 de marzo de 2017 a las 10:42:04 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 09/03/2017 12:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 009294 OGLHY-6X6Y8-0IJZK ED6E01EA46D8243BD5952F0F10BCA5E17C241A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

de 2017, resolviendo aprobar y tramitar, a la mayor brevedad posible, el nombramiento del siguiente personal como funcionarios interinos para la ejecución de los siguientes programas/proyectos:

- 1.- Proyecto INGENIA. Un/a educador/a, nivel B, a tiempo completo.
- 2.- Proyecto FAYME. Un/a trabajador/a social, nivel B, a tiempo completo.
- 3.- Proyecto REDES. Un/a monitor/a de informática, nivel C, a tiempo completo.
- 4.- Proyectos BALUARTE y GASBA. Un/a trabajador/a social, nivel B, a tiempo completo.
- 5.- Proyecto Tiempo Fuera:
 - 1 Psicólogo, nivel A, a media jornada.
 - 1 Educador, nivel B, a media jornada.

2.2.- Dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, de fecha 22 de febrero de 2017, aprobando Convenio de Colaboración con la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva para la realización de acciones de prevención, protección y promoción de la salud en el ámbito local.

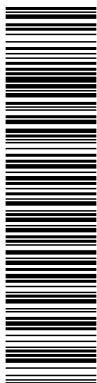
2.3.- Dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, de fecha 3 de marzo de 2017, aprobando la justificación y el posterior pago de la cantidad de 28.653,29 €, presentada por la Federación Onubense de Peñas y Asociaciones de Carnaval correspondiente a la subvención concedida para Carnaval 2015 por importe de 40.000 €. e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 11.346,71 € de la indicada subvención de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

3.- Subsanación de error producido en Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de febrero de 2017 relativo a justificación de subvención presentada por la A. VV. Amapolas.

Rectificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de febrero de 2017, relativo a justificación presentada por la Asociación de Vecinos Amapolas, en el sentido que la subvención justificada corresponde al ejercicio de

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-3-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OGLHY-6X6Y8-0IJZK Fecha de emisión: 10 de marzo de 2017 a las 10:42:04 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 09/03/2017 12:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 009284 OGLHY-6X6Y8-0IJZK ED6E01E4A6D6243BDD595F70F10BCA5E17C241A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

2016 y no al 2015 como por error se hizo constar.

4.- Declarar desierta la licitación convocada para la concesión por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva del uso privativo de un máximo de 367,73 m² de dominio público sobre la que actualmente existe una edificación, de 237,93 m² de superficie construida, para la ejecución de las obras de reforma, conservación y explotación del kiosco bar cafetería existente en Avenida de Andalucía denominado "El Faro".

Declarar desierta la licitación convocada para la concesión por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva uso privativo de un máximo de 367,73 m² de dominio público sobre la que actualmente existe una edificación, de 237,93m² de superficie construida, para la ejecución de las obras de reforma, conservación y explotación del kiosco bar cafetería existente en avenida de Andalucía denominado "El Faro", y continuar la tramitación del presente expediente mediante procedimiento negociado.

5.- Modificación del contrato de servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

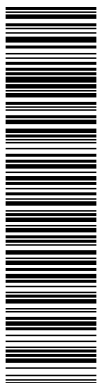
Modificar el contrato de servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva suscrito con la Entidad Expertus Multiservicios del Sur, S.L, consistente en la reducción del precio anual del contrato en 53.035,84 € e IVA de 11.137,53 €, lo que hace un importe total de 64.173,37 €, motivado por dos bajas definitivas en la plantilla de personal adscrita al servicio y reajustar de la garantía definitiva, que ha de disminuirse en el 5% sobre el 5,17%, de la reducción que se alcance como consecuencia de la modificación, (excluido el IVA), comunicando al Tribunal de Cuentas de la Comunidad Autónoma la presente modificación.

CONCEJALÍA DE REGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.

6.- Asignaciones de complemento de productividad.

6.1.- Asignar de un complemento de productividad a funcionario de Transportes por importe de 150 €/mensuales, por la actividad que viene desempeñando en su puesto de trabajo, y con efectos desde el día 1 de enero de 2017.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-3-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OGLHY-6X6Y8-0IJZK Fecha de emisión: 10 de marzo de 2017 a las 10:42:04 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 09/03/2017 12:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 009284 OGLHY-6X6Y8-0IJZK ED6E01EA46D82438BD5952F0F10BCA5E17C241A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

6.2.- Asignar de un complemento de superior categoría a funcionario de Transportes por importe de 214,75 €/mensuales, con efectos desde el día 1 de enero de 2017, por la actividad extraordinaria que desempeña.

6.3.- Abonar incentivo de productividad a Cabo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos la cantidad total de 23,48 €, por asistencia a juicio del Juzgado de 1ª Instancia núm. 1 de Huelva el día 3 de noviembre de 2016.

7.- Abono de servicios extraordinarios.

7.1.- Abonar como servicios extraordinarios al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos la cantidad total de 514,28 €, por trabajos realizados en el mes de noviembre de 2016.

7.2.- Abonar como servicios extraordinarios al personal de la Policía Local la cantidad total de 2.105,10 €, por trabajos realizados en el mes de octubre de 2016.

8.- Abono de dietas.

8.1.- Abonar dietas al personal de la Delegación de Cultura por actividades extraordinarias realizadas en el mes de octubre de 2016 con motivo de la programación cultural, por importe total de 197, 54 €.

8.2.- Abonar a funcionario adscrito a la Delegación de Cultura dietas por actividades extraordinarias realizadas en el mes de julio de 2016 con motivo de la programación cultural, por importe total de 42,33 €.

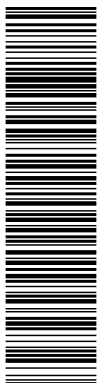
9.- Abono de gastos de renovación del permiso de conducción.

Abonar a Policía Local los gastos de renovación del permiso de conducción, por importe total de 58 €.

10.- Nombramiento interino del personal para el desarrollo de los Programas de Intervención de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Nombrar como funcionarios/as interinos/as por programas a:

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-3-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OGLHY-6X6Y8-0IJZK Fecha de emisión: 10 de marzo de 2017 a las 10:42:04 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 09/03/2017 12:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 009294 OGLHY-6X6Y8-0IJZK ED6E01EA46D6243BD5952F0F10BCASE17C241A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

a.- Educadora Social, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo de Clasificación "A", Subgrupo A2, para el desarrollo del Programa de Zonas con Necesidades de Transformación Social, Proyecto Ingeniería.

b.- Trabajadora Social, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo de Clasificación "A", Subgrupo A2, para el desarrollo del Programa de Zonas con Necesidades de Transformación Social, Proyecto Fayme.

c.- Técnico Auxiliar Informático, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo de Clasificación "C", Subgrupo C1, para el desarrollo del Programa de Zonas con Necesidades de Transformación Social, Proyecto Redes.

d.- Trabajadora Social, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo de Clasificación "A", Subgrupo A2, para el desarrollo del Programa de Zonas con Necesidades de Transformación Social, Proyecto Baluarte y Gasba.

e.- Psicóloga, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo de Clasificación "A", Subgrupo A1, para el desarrollo del Programa de Zonas con Necesidades de Transformación Social, Proyecto Tiempo Fuera.

CONCEJALÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

11.- Aprobación inicial del documento de Zonificación Acústica del PGOU de Huelva.

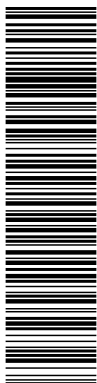
Aprobar inicialmente el Documento de Zonificación Acústica del PGOU de Huelva, conforme al documento técnico redactado por las Áreas de Urbanismo y Patrimonio Municipal, y de Vivienda, Medio Ambiente, y Sostenibilidad, del Ayuntamiento de Huelva, con la asistencia técnica de la Consultora SACENER, Ingeniería Acústica, Ambiental y Energética.

CONCEJALÍA DE POLITICAS SOCIALES E IGUALDAD.

12.- Ubicación de c/Jesús Hermida así como dar los números de gobierno correspondientes.

Ubicar la c/Jesús Hermida en el último tramo de la c/Aragón, entre el Paseo de Buenos Aires y la c/Ramón Menéndez Pidal, proceder a dar número de gobierno a cada una de las fincas urbanas integrantes de la misma.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-3-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OGLHY-6X6Y8-0IJZK Fecha de emisión: 10 de marzo de 2017 a las 10:42:04 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 09/03/2017 12:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 009294 OGLHY-6X6Y8-0IJZK ED6E01E4A6D8243BD5952F0F10BCA5E17C241A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

13.- Subsanación de errores y reducción de horas en los cursos de algunos Monitores del Programa de Cultura en los Barrios.

Sean autorizados los siguientes cambios horarios a los monitores que a continuación se detallan:

- 1.- En primer lugar subsanar errores:
 - - En el contrato de la monitora de Pintura aparece por error, que las clases en la A.VV. Santa Ana son los lunes de 16'30 a 19'30 y en realidad son los jueves con ese horario..
 - - Y la monitora de Baile Flamenco, tiene una hora más por error, por tanto desaparece de su contrato los viernes de 9'45 a 10'45 en la A.CC, Las Palmeras.

- 2.- El monitor de Manualidades solicita cambiar el taller de la A.VV. Príncipe Juan Carlos, por el buen funcionamiento del mismo, de los viernes de 17'00 a 19'00 hs, a los martes de 17'00 a 19'00 hs.

- 3.- El monitor de Baile de Salón, en la A.VV. Nueva Huelva por tal de alumnos, se quitan las siguientes horas:
 - - Una hora los lunes, concretamente de 16'30 a 17'30, por tanto queda su horario de 17'30 a 21'30 hs.
 - - Los viernes la primera hora de 16 a 17 hs, y la última de 20 a 21 hs. Por tanto queda su horario de 17 a 20 horas.

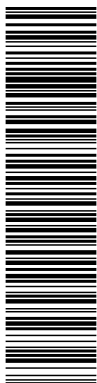
CONCEJALÍA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONOMICO Y PROYECTOS

14.- Contratación de trabajadores seleccionados en el marco de la Inicitaiva Cooperación Social y Comunitaria Emple@Joven y Emple@30+.

Vista las actas de los procesos selectivos para la contratación de un abogado, tres entrevistadores/encuestadores y un empleado administrativo en general, se propone la aprobación de la contratación de las personas seleccionadas en el marco de la **INICIATIVA COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EMPLE@JOVEN Y EMPLE@30+**.

- Abogado (Cód. 25111040)
- Entrevistadores-Encuestadores (Cód. 44301013)
- Empleado administrativo en general (Cód. 43091029)

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-3-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OGLHY-6X6Y8-0IJZK Fecha de emisión: 10 de marzo de 2017 a las 10:42:04 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 09/03/2017 12:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 009284 OGLHY-6X6Y8-0IJZK ED6E01E4A6D6243BDD592F0F10BCA5E17C241A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRÁFICO.

15.- Baja en la adscripción del turno de localizaciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos y reestructuración del mismo.

Dar de baja, por jubilación, a D. Manuel Canelo García del turno de localizaciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, así como que D. Emilio J. Camacho Benito y D. José A. Cruzán Maestre realicen la localización de la persona jubilada

URGENCIAS.

16.- Asuntos que se declaren de urgencia.

No se declaran asuntos de urgencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

17.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: Felipe Albea Carlini
(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).